



Resolución Vice Ministerial 029-2005-ED

Lima, 06 OCT. 2005

Visto el expediente N° 53420-2005, de la Institución Educativa Pública "Nuestra Señora de Fátima"; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación, promover y fomentar eventos educativos y culturales que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través de Cursos de Capacitación, Congresos, Jornadas, entre otros;

Que, mediante el expediente de visto, la Institución Educativa Pública "Nuestra Señora de Fátima", solicita el auspicio del Ministerio de Educación, para la realización de la XII Festival Escolar de Teatro "Túpac Amaru", a realizarse de agosto a noviembre del año 2005, a nivel nacional;

Con la opinión favorable de la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte, mediante el Informe N° 174-DPS-I-UPECUD-2005; y de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 1706 -2005-ME/SG-OAJ;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED;

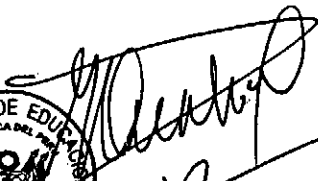
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en vía de regularización, la XII Festival Escolar de Teatro "Túpac Amaru", organizada por la Institución Educativa Pública "Nuestra Señora de Fátima", a realizarse de agosto a noviembre del año 2005, a nivel nacional, sin que represente carga financiera para el Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte la supervisión del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Concluida la ejecución del evento y en un plazo de 30 días, Institución Educativa Pública "Nuestra Señora de Fátima", elevará el informe respectivo al Despacho del Vice Ministro de Gestión Pedagógica.

Regístrese y comuníquese,



Vice-Ministro de Gestión Pedagógica